



Ayuntamiento de Barbastro

DECRETO

D Fernando Torres Chavarría, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Barbastro en virtud de las competencias que se recogen en el artículo 21 de la LRBRL en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se refiere el presente al expediente cuyo objeto es la contratación temporal de un auxiliar administrativo para realizar funciones en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

SEGUNDO.- Mediante Decreto de esta Alcaldía 1394/2020, de 8 de octubre, y en cuanto interesa, se dispuso que la primera prueba del proceso de selección se llevara a cabo el lunes 26 de octubre de 2020, a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación.

TERCERO.- El 19 de octubre de 2020 se publicó en el BOA el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19. En esta norma se fija para todo el territorio aragonés el denominado estado de alerta 2.

CUARTO.- En el día de hoy, las autoridades sanitarias de Aragón han anunciado, a tenor de la evolución que esta sufriendo la pandemia, la posible declaración, el próximo lunes 26 de octubre, del estado de alerta 3.

QUINTO.- Habida cuenta del número de opositores convocados a la prueba citada en el punto 2 y medios disponibles por parte del Ayuntamiento, se hace necesario suspender la convocatoria. Este Alcalde, además de lo indicado, considera necesario hacer prevalecer el principio de prudencia que aconseja no llevar a cabo actuaciones que puedan incrementar el riesgo para la salud.

En todo caso se intentará, según se desarrolle la situación sanitaria, realizar una nueva convocatoria lo antes posible, a fin de salvaguardar los derechos de los opositores admitidos en el presente el proceso, y cubrir las necesidades de personal del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Barbastro

RESUELVO

PRIMERO.- Suspender la convocatoria del proceso de selección de auxiliar para realizar labores administrativas en el Área de Cultura del Ayuntamiento prevista para el 26 de octubre de 2020 a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro.

SEGUNDO.- La nueva convocatoria, con la fecha, hora y lugar de celebración del examen, se publicitará por los medios habituales salvaguardando los derechos de los admitidos en el presente proceso selectivo, y con toda la anticipación que sea posible a tenor de las circunstancias que están concurriendo y a las que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

TERCERO.- Dar publicidad del presente Decreto en el portal del empleo público de la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro, y por los medios que permitan su más amplia difusión.

En Barbastro, a fecha de la firma electrónica.
D Fernando Torres Chavarría.
Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Barbastro



Cód. Validación: 42K6L54LW4X2F5NGSKOMELTKK | Verificación: <https://barbastro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2